

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4-to LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 95

Fecha: 11/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2017 00332	Ejecutivo	SANDRA MARGARITA RAMIREZ GOMEZ	MARIO FIDEL SANTANA COLON	Auto de Trámite PRIMERO: Dejar sin efecto la decisión se continúe adelante con la ejecución en la forma y términos como fuera dispuesto en el auto calendarado 17 de mayo de 2019 contenida en el ordinal primero del auto del 28 de junio de 2019, para en su lugar disponer que se continúe adelante con la ejecución en la forma y términos dispuesto en los literales a- al l-, excluyéndose el literal m- de esta orden por no ser exigible la obligación para el momento en que se libró orden de pago, conforme a lo considerado. SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia se procederá a resolver sobre la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante.	08/07/2022	
54001 31 05 004 2021 00059	Ordinario	FRANCY NAYERLY MORENO BARRERA	CLINICA VETERINARIA MONICA VILLEGAS LA CLINICA PARA SU MASCOTA	Auto admite Contestación de la Demanda Se admite demanda. Se señala el día viernes 15 de julio de 2022 a partir de las 3:15 p.m., AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	08/07/2022	
54001 31 05 004 2021 00204	Ordinario	EVER NAI VILLADA TORO	CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER	Auto admite Contestación de la Demanda Se acepta la constatación de la demanda. Se señala el día miércoles 17 de agosto de 2022 a partir de las 04:00 p.m., AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	08/07/2022	
54001 31 05 004 2021 00237	Ordinario	MARIA DE LOS ANGELES GRIMALDO MORENO	LUIS RAMON CARRASCAL VERGEL	Auto admite Contestación de la Demanda Acepta contestación de demanda. Se señala el día lunes 08 de Agosto de 2022 a partir de las 4:00 p.m., AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	08/07/2022	
54001 31 05 004 2021 00358	Ordinario	PABLO DARIO ACHURI	UNIDAD TEMPORAL ESQUEMAS DE PROTECCIÓN 20/20	Auto niega medidas cautelares PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO el auto del 01 de junio de 2022 con el que se citó a audiencia, conforme a lo considerado. SEGUNDO: NEGAR la solicitud de medidas cautelares que presenta la parte demandante en su escrito de demanda, conforme a lo considerado.	08/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2022 00011	Ordinario 	JORGE RAUL GELVEZ REYES	COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda Admite contestación de la demanda. Se señala el día viernes 22 de julio de 2022 a partir de las 9:15 a.m., AUDIENCIA CONCENTRADA con el proceso No. 54-001-31-05-004-2022-00029-00 DEMANDANTE: CARMEN CECILIA RODRÍGUEZ JAIMES contra COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A. y PORVENIR S.A. en la cual se llevará a cabo AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS y la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007	08/07/2022	
54001 31 05 004 2022 00029	Ordinario 	CARMEN CECILIA - RODRIGUEZ JAIMES	COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda Se acepta la contestación de la demanda. Se señala el día viernes 22 de julio de 2022 a partir de las 9:15 a.m., AUDIENCIA CONCENTRADA con el proceso No. 54-001-31-05-004-2022-00011-00 DEMANDANTE: JORGE RAÚL GELVEZ REYES contra COLPENSIONES, y PORVENIR S.A. en la cual se llevará a cabo AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS y la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	08/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDUARDO PARADA VERA
SECRETARIO